



ACTA NÚM. 6

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo, Ingeniero/A Superior Energías Renovables

En Cádiz, a 19 de junio de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre reunión del Tribunal para aprobación de listado con la calificación definitiva obtenida en el ejercicio de la Fase de Oposición, y valoración provisional de los méritos de cada aspirante a una única plaza de Técnico/a de Especial Cualificación (Ingeniero/a superior de energías renovables) adscrita a nivel 3-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la oferta pública de empleo (BOE núm. 74, de 25 de marzo de 2024) publicada en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**.

En el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la calificación del ejercicio, no se ha recibido ninguna alegación.

En consecuencia, este Tribunal procede ACORDAR:

1.- Aprobar la propuesta realizada por la Consultora, de listado con calificación definitiva del ejercicio de la Fase de Oposición y listado con valoración provisional de los méritos.

2.- Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

3.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6, apartado 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación para formular alegaciones.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico ope2023iser@zonafrancacadiz.com



En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos, los miembros del Tribunal en Cádiz a 19 de junio de 2024.

[Redacted]
D. Felipe Martínez García
[Redacted]
(Presidente)

[Redacted]
Dª Isabel Fernández O'Dogherty
(Secretaria)

[Redacted]
Dª Inmaculada Morilla Rodríguez
[Redacted]
(Vocal)

[Redacted]
D José Francisco Ros Obrero
(Vocal)

[Redacted]
D. Francisco Cano Rivero
[Redacted]
(Vocal)